



**MDE**

Máster en Medicina Deportiva Equina

# Reglamento Académico del Trabajo Fin de Máster Medicina Deportiva Equina por la Universidad de Córdoba

## PREÁMBULO

El presente reglamento se fundamenta y enmarca en el **Reglamento que regula los estudios de máster de la Universidad de Córdoba** (Texto refundido 1/2018, de 3 de diciembre, BOUCO 5/12/2018). El Plan de Estudios del Máster asigna 16 créditos ECTS a este trabajo.

El Trabajo Fin de Máster (TFM) debe ser un trabajo donde se pongan de manifiesto los conocimientos adquiridos a lo largo del plan de estudios, como ejercicio integrador o de síntesis y que profundice en algunos temas específicos relativos a la Titulación, según la Normativa Académica Básica para el Desarrollo de los Másteres Oficiales de la UCO y las normas internas de elaboración y defensa del TFM del propio plan de estudios del máster recogidas en el documento Verifica.

## Orientación

Podrá tener una orientación profesional o investigadora, en el que se sinteticen las competencias adquiridas en las enseñanzas. En el primer caso, el TFM puede consistir en una **memoria de prácticas externas** (extracurriculares) que contextualice la actividad desarrollada, la fundamentación teórica, la discusión de los casos o actividad clínica atendida y las propuestas de innovación derivadas de la autonomía competencial adquirida. En el segundo caso, el TFM adoptará el formato de un **informe de investigación** e incluirá, al menos, el marco teórico, la metodología, los resultados, y las conclusiones y discusión en relación con los hallazgos obtenidos; podrá ser un trabajo experimental o un meta-análisis de resultados publicados sobre un tema concreto, adoptando en ambos casos la estructura de un artículo científico. Además, en ambos casos (profesional o investigador), podrán elaborarse **proyectos de investigación** sobre una temática concreta del ámbito de conocimientos del máster, en el que, a partir de una revisión bibliográfica exhaustiva, se planteen las hipótesis y objetivos del proyecto, su diseño experimental y metodología, incluyendo los resultados esperados y sus implicaciones, además de la bibliografía consultada. En trabajos con esta última orientación, sería conveniente incluir algún adelanto experimental sobre el tema propuesto, en la forma de casos clínicos o estudio laboratorial preliminar y prospectivo.

## Asignación de tutores

De acuerdo con el Reglamento de Régimen Académico que regula los estudios de Máster Universitario de la Universidad de Córdoba, *“todo el profesorado que imparta docencia en la titulación de máster está obligado a actuar como tutor/a de los TFMs, por indicación de la CAM”*. Al inicio del curso académico, antes del 15 de noviembre, todos los profesores del máster ofertarán las líneas temáticas para la realización de los TFMs, pudiendo ofertar más de una línea por cada profesor. Podrán actuar con tutores investigadores doctores o profesionales de prestigio cuya actividad esté relacionada con la temática del máster, aunque no tengan





**MDE**

Máster en Medicina Deportiva Equina

asignada docencia en el plan de estudios del máster. Los alumnos elegirán tres de las líneas ofertadas por orden de prelación antes del 31 de noviembre. El Consejo Académico del Máster asignará a cada alumno matriculado en el máster un tutor académico para la realización del TFM antes del 10 de diciembre del curso académico. Los criterios para esta selección serán: orden de preferencia de los alumnos, reparto equitativo entre las líneas y profesores ofertadas, orden de registro de las solicitudes de los estudiantes y puntuación de los estudiantes obtenidas en el momento de su matriculación en el máster a través del Distrito Único Andaluz (DUA).

## Dirección del trabajo

Cada TFM deberá ser dirigido por uno o dos profesores del Máster, debiendo ser al menos uno/a de ellos/as perteneciente a la plantilla de la Universidad de Córdoba. La actuación como 2.º director de profesores sin adscripción docente en el plan de estudio del máster deberá ser aprobada por la CAM. La dirección del TFM emitirá una autorización para que el trabajo pueda ser defendido, así como una evaluación del TFM, la cual será considerada como criterio de evaluación por el Tribunal del TFM en una proporción de entre el 10% y el 30% de la calificación final.

## Memoria

El texto podrá redactarse en castellano o en inglés. Su extensión es libre, pero debe ser coherente en lo que se refiere a la carga en créditos ECTS prevista para este trabajo. En la medida de lo posible, se organizará como un artículo científico, experimental o de revisión meta-analítica, con todos sus apartados, incluyendo la bibliografía. Las memorias de prácticas externas deben incluir documentación y discusión bibliográfica sobre las actividades realizadas. Deberá estar firmado por el alumno y contar con el visto bueno de su director o directores. En la portada del trabajo presentado deberá incluirse mención expresa al Máster en Medicina Deportiva Equina, así como los anagramas de la UCO y del propio Máster. El máster habilitará plantillas modelos para la realización de estas memorias del TFM.

## Lectura y defensa

Para la evaluación del TFM el alumno deberá tener superados los restantes créditos del plan de estudios. Habrá dos convocatorias ordinarias para la presentación y defensa de los TFMs, sobre el 20 de julio (1.ª convocatoria) y sobre el 20 de septiembre (2.ª convocatoria). La fecha y lugar de estas convocatorias se harán públicas con la suficiente antelación.

La memoria del TFM, junto con el documento de autorización de su/s tutor/es académico/s, en formato pdf será enviado a la secretaría académica del máster ([an1lorij@uco.es](mailto:an1lorij@uco.es)) o subido a la plataforma virtual del máster. Finalizado el plazo de presentación, habrá un plazo de exposición pública, previo requerimiento a la dirección académica del máster.

La defensa del TFM en acto público podrá ser presencial o mediante videoconferencia, siguiendo, en este último caso, las indicaciones precisas que establezca la CAM. En este último caso, es responsabilidad del alumno asegurar el correcto equipamiento e infraestructuras informáticas para garantizar que la presentación y defensa del TFM se pueda realizar a través de videoconferencia. En caso contrario, no se autorizará esta modalidad de presentación.

Máster en Medicina Deportiva Equina





**MDE**

Máster en Medicina Deportiva Equina

## Evaluación

El tribunal de evaluación será aprobado por la CAM y estará compuesto por cinco personas, tres titulares y dos suplentes. Siempre debe haber al menos una persona externa al máster y no formará parte de este tribunal el profesorado que haya dirigido los trabajos objeto de evaluación. Se designará anualmente, por sorteo, los diferentes tribunales para las dos convocatorias, pudiendo actuar un mismo tribunal para las dos convocatorias ordinarias (julio y septiembre) cuando el número de estudiantes así lo aconseje. Todo el profesorado que imparta docencia en la titulación del Máster está obligado a formar parte de los tribunales. Los criterios de evaluación serán publicados con antelación y se tendrá en cuenta el informe de evaluación emitido por la tutoría de los TFMs. El tribunal emitirá un acta firmada con la calificación obtenida por cada estudiante que deberá remitirse al Instituto de Postgrado en tiempo y forma preestablecidos.

### CONSEJO ACADÉMICO DEL MÁSTER

Córdoba, 14 de noviembre de 2019



**MDE**

Máster en Medicina Deportiva Equina

